

Diversidad e
igualdad: las dos
caras de la moneda
Página 5

YO = TÚ

Reconozco
y acepto mi
sexualidad.
Página 13



Dime con
quién andas...
Página 19

Tenemos
derecho al apoyo
de una familia.
Página 25

Presentación

El Ministerio de Salud y Protección Social, como garante de la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, ha suscrito varios convenios de cooperación técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a fin de diseñar e implementar procesos que contribuyan a asegurar en todo el territorio nacional, el libre y efectivo ejercicio de tales derechos.

Uno de los ejes estratégicos de los proyectos desarrollados ha sido la coordinación intersectorial, que ha permitido una estrecha colaboración entre los entes del Estado, la sociedad civil y la comunidad académica, para producir estrategias de comunicación y movilización social que impacten los imaginarios y construcciones sociales alrededor de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.

En el marco del Convenio de Cooperación No. 620 de 2009 se creó la plataforma Eduentrenimiento + Movilización = Cambio Social, una estrategia de comunicación participativa y multimedial, orientada a generar espacios de interlocución y participación alrededor del pleno ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

Como parte de dicha estrategia, se desarrolló **Revelados, desde todas las posiciones**, la primera serie de televisión en Colombia que, con la metodología del eduentrenimiento, abordó temas vitales para el país como la toma de decisiones sobre la vida sexual y reproductiva, las múltiples formas de discriminación o violencia por edad o por género y el respeto a la diversidad sexual. Adicionalmente, se impulsó una serie de actividades de movilización social en el ámbito regional y local, que incluyó programas de radio comunitaria, teatro foro, conversatorios saludables, jornadas pedagógicas de sexualidad en las instituciones educativas, diálogos entre prestadores de servicios de salud y sus usuarios/usuarios adolescentes y jóvenes, todas ellas lideradas directamente por la comunidad.

En 2011, en el marco del Convenio 168, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo de Población de Naciones Unidas, se produjo el paquete de materiales educativos de la estrategia, diseñado para acompañar procesos de educación para la sexualidad en el aula y procesos de movilización social dentro y fuera de ella. Estos materiales fueron seleccionados por docentes del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, como uno de los trece contenidos que debían conformar la Maleta Pedagógica, una colección de materiales que brinda a maestros y maestras oportunidades para profundizar en los referentes conceptuales del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, específicamente en las temáticas relacionadas con derechos sexuales y reproductivos, sexualidad, salud sexual y reproductiva, género, violencias y ciudadanía, entre otros.

A finales de 2012, se firma el convenio 036, que permite nuevamente al Ministerio de Salud y Protección Social y al Fondo de Población de Naciones Unidas, junto con la Fundación Imaginario, la Universidad del Norte, la Universidad de los Andes y La Iniciativa de Comunicación, implementar la segunda estrategia de eduentrenimiento, con nuevos contenidos.

El material que se produce con el nombre de **Revela2** – una nueva serie de televisión, un segundo paquete educativo y contenido para medios sociales - pretende avanzar ahora, en la prevención de la violencia sexual, la prevención del aborto inseguro, la prevención del embarazo adolescente y la promoción del acceso al diagnóstico de VIH, abriendo espacios para la información, la reflexión y el diálogo.

Esperamos que sea de gran utilidad para jóvenes, padres y madres de familia, docentes, servicios de salud y la comunidad toda, en la construcción de ciudadanas y ciudadanos que toman decisiones autónomas que enriquecen su proyecto de vida en el plano de su sexualidad.

Ministerio de Salud y Protección Social

Sobre esta guía

La guía **Yo = Tú** es otro de los componentes del paquete educativo **Revelados, desde todas las posiciones** (tres guías para estudiantes y una guía para agentes de cambio), el cual hace parte de la plataforma **Eduentretenimiento + Movilización = Cambio Social**. Este conjunto de materiales pedagógicos se ha diseñado con el propósito de abrir espacios para que jóvenes como tú puedan dialogar, debatir y reflexionar alrededor de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHSR).

Yo = Tú pretende animar el diálogo sobre las situaciones que facilitan y obstaculizan el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la juventud, particularmente el derecho a expresar libremente la identidad con el sexo, el género y la orientación sexual. Para tal fin, se invita a la reflexión en torno al concepto de diversidad y el principio de igualdad y no discriminación, se dan a conocer algunos hechos históricos que han contribuido al reconocimiento del derecho a expresar libremente las tres dimensiones de la sexualidad (la identidad con el sexo, la identidad con el género y la identidad con la orientación sexual), se especifican y se aclaran algunas de las creencias que propician la discriminación sexual y se ofrecen oportunidades para proponer alternativas que faciliten transformar las prácticas que vulneran los derechos sexuales de las personas.

Cada capítulo es introducido por el relato de alguna de las situaciones y experiencias de vida que enfrentan los personajes de la serie de televisión **Revelados, desde todas las posiciones**. De esta manera esperamos que se facilite la reflexión y el debate en torno a los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

En la sección **Por si no lo sabes** podrás leer información importante sobre la sexualidad y los temas que se abordan en esta guía sobre diversidad sexual. Te invitamos también a responder las preguntas de **Pensando hacia adentro**, con las que tendrás la oportunidad de reflexionar sobre las prácticas de vulneración de derechos y las alternativas que te planteas para promover el respeto a los Derechos Sexuales y Reproductivos que se vulneran por motivo de las tres dimensiones de la sexualidad, esto es, la identidad con el sexo, el género o la orientación sexual.

Donde aparezca la palabra **Sexuapedia** encontrarás definiciones claves; y en **Ponte en acción** verás ideas de cosas que pueden hacer jóvenes como tú para complementar sus conocimientos sobre la sexualidad; para dar a conocer lo que han aprendido acerca del tema de la diversidad sexual y para ayudar a otras personas a reconocer la importancia de los Derechos Sexuales y Reproductivos para el desarrollo individual, familiar y de la comunidad.

También verás testimonios tomados de la vida real en **Mi Parche**. Y en **Pura mentira, Pura verdad** podrás aclarar

ideas erróneas o creencias infundadas que tienen las personas sobre la sexualidad y que pueden llevarlas a vulnerar en su entorno el derecho a la expresión de su identidad con el sexo, el género y la orientación sexual.

La guía **Yo = Tú** está hecha para ser usada en conjunto con el **dramatizado**, los foros (**Video-Blogs**) y las notas documentales (**Bio-Clips**) del programa de televisión **Revelados, desde todas las posiciones**, que abordan los tres temas centrales de la plataforma de **Eduentretenimiento + Movilización = Cambio Social** - a) toma de decisiones sobre la vida sexual y reproductiva; b) relaciones igualitarias y equitativas entre mujeres y hombres; y c) respeto a la diversidad sexual - a través de un formato con muchas novedades:

- Las historias dramatizadas de Camila, Juan, Vanessa y Sebastián, un grupo de jóvenes que vive de formas diferentes el desarrollo de su sexualidad.
- Las preguntas que los jóvenes no siempre se atreven a formular, en los Video Blogs, foros y sondeos de opinión ciudadana.
- Las experiencias reales y el trabajo de jóvenes en diferentes regiones del país alrededor del tema, plasmadas en interesantes notas documentales en el Bio-Clip.

Se espera también que impulse tu participación y la de otras y otros jóvenes, madres, padres, cuidadores, docentes y personas que trabajan en salud, en el desarrollo de propuestas comunicativas como programas para canales de televisión y emisoras de radio comunitarias, impresos, expresiones artísticas, proyectos de aula, conversatorios, redes sociales en la web u otros espacios que consideren pertinentes para dialogar y reflexionar sobre Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

En síntesis, esperamos que a partir del trabajo con los videos y esta guía, y de tu participación en las distintas actividades que desarrollamos más ampliamente en la guía para agentes de cambio, logres:

- Definir el concepto de diversidad sexual teniendo en cuenta que la sexualidad concierne a la identidad con el sexo, la identidad con el género y la identidad con la orientación sexual.
- Reconocer las prácticas sociales que vulneran los derechos de las personas a expresar su sexualidad.
- Plantear alternativas para promover la sensibilidad frente a los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos que se vulneran con mayor frecuencia a las personas por su identidad con el sexo, el género o la orientación sexual.

En definitiva, confiamos que al final llegues a la conclusión de que **no hay nadie, absolutamente nadie, igual a ti: eres una persona única, singular, digna de respeto!**

Esta guía

Fundación Imaginario

Dirección General: Adelaida Trujillo * Patricia Castaño

Coordinación Editorial: Juana Marulanda.

Coordinación Administrativa: Liliana Sandoval

Textos: Elvia Vargas Trujillo – Grupo de Investigación Familia y Sexualidad – Universidad de los Andes.

Diseño y diagramación: Erika Gitterle.

Fotografía: Camilo Monsalve * Miguel Canal * Imaginario/ Citurna Producciones * Redes Sociales de Apoyo.

Grupo Asesor

Mary Luz Mejía Gómez, Asesora SSR, UNFPA * María Cristina Toro Ramírez, Consultora en Educación SSR, UNFPA * Manuela Sandoval, Profesional para el PESCC, Ministerio de Educación Nacional.

Equipo técnico

Ministerio de la Protección Social

Ricardo Luque Núñez. Coordinador de Promoción y Prevención.

Ministerio de Educación Nacional

María del Pilar Caicedo, Subdirectora de Fomento de Competencia. Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media * Alicia Vargas Romero, Coordinadora Programas Transversales. Subdirección de Fomento de Competencia. Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media * John Francisco Ariza Montoya, Gerente del PESCC Convenio MEN – UNFPA.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Mary Luz Mejía Gómez, Asesora SSR * María Cristina Toro Ramírez, Consultora en Educación SSR * Ana Tovar * Jaime Alberto Rojas, Coordinador Convenio 168 MPS – UNFPA

Plataforma Educativa + Movilización = Cambio Social

Gestores

Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales (ACPPE). Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz (PPDRCP). Coordinación Nacional (2005 – 2010)

Pilar Montagut * Javier Espitia * Manuela Sandoval * Silvia Restrepo * Pilar Mendoza * Manuel Valderrama * Martha Marín

Imaginario - Citurna Producciones

Dirección: Adelaida Trujillo * Patricia Castaño

Coordinación Plataforma Educativa + Movilización: Claudia Nieto

Coordinación Administrativa: Liliana Sandoval

Asistente Administrativa: Ana Hernández con el apoyo de Astrid Murillo.

Universidad del Norte

Rafael Obregón - Grupo de Investigación en Desarrollo Humano GIDHUM * Jair Vega - Grupo de Investigación en Comunicación y Cultura PBX * Claudia Beltrán - Maestría en Comunicación.

Universidad de los Andes

Elvia Vargas Trujillo – Grupo de Investigación Familia y Sexualidad

La Iniciativa de Comunicación - www.comminit.com/la

Juana Marulanda * Claudia Nieto * Gladys Riaño * Silvia Velasco.

Ministerio de Educación Nacional

Andrea Johanna Parra, Profesional PESCC * Mauricio Ríos, Profesional Especializado, Oficina de Innovación Educativa.

Puntos de Encuentro (Nicaragua)

Fernando Carcache * René Blanco * Irela Solórzano * Virginia Lacayo.

Soul City Institute

Sue Goldstein.

Investigación (formativa y línea de base) y supervisión de contenidos

Ministerio de la Protección Social * Universidad del Norte: Grupo de Investigación en Comunicación y Cultura PBX - Proyecto UNI - Grupo de Investigación en Desarrollo Humano GIDHUM * Grupo de Investigación Familia y Sexualidad - Universidad de los Andes * Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales (ACPPE) – Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz * Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC * Fondo de Población de Naciones Unidas * Redes Sociales de Apoyo.

Guardiana del mensaje

Paola Balanta con el apoyo de Manuela Sandoval

Movilización social

Equipos de coordinación local

Orley Durán - Facilitador Nacional - AREDMAG * Beatriz Carmona – Secretaría de Salud - Adriana Cecilia Cárdenas, municipio de Barbosa, Antioquia * Aracelys Rodríguez, normal superior de los Montes de María, municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar * Misael Gualpaz, Gaby Lorena Reyes y Carolina Mojana, municipio Valle del Guamuez, Putumayo * Bertha Muñoz, municipio de San Gil, Santander.

Radio

Angela Jiménez - tallerista especializada.
Marleny Sanabria - San Gil, Santander.
Tatiana Pinilla - San Gil, Santander.
Javier Chingal - Valle del Guamuez, Putumayo.
Cindy Johana Ochoa - Barbosa, Antioquia.

Teatro

Emilio Ramírez – tallerista especializado Teatro Experimental de Fontibón.
Juan Carlos Carmona – San Juan Nepomuceno, Bolívar.
Gloria Patricia Henao - Barbosa, Antioquia .
Manuel Sánchez – San Gil, Santander.
Eduardo Insusti * Luis Santacruz – Valle del Guamuez, Putumayo.

Televisión

Producción Ejecutiva y Dirección: Adelaida Trujillo * Patricia Castaño, Imaginario - Citurna Producciones.

TV Serie

Producción y Dirección - Área Visual: Gustavo Gordillo * Dario Silva * Daniel Alvarez.

Supervisión de Guiones: Patricia Castaño

Dirección Guionistas: Humberto Correa.

Guionistas: Claudia Patricia González * María Isabel Escobar.

Asistente de Dirección: Alejandro Escobar.

Productora: Carol Aza.

Director de Arte: Andrés Ulloa.

Edición: Freddy Palacios * Roger Vega.

Protocols y M&E: Freddy Páez

Ilustraciones Fondos: Studio C – Guatemala.

Estudio: ARTV.

No-ficción:

Dirección: Adelaida Trujillo * Alejandro Jaramillo.

Producción: Liuba Hleap.

Realización: Lucas Sánchez * Sandra Garzón * Gladys Riaño.

Edición y finalización: Juan Alberto Agatón * Alberto Londoño

* Jorge Forero * Lucas Sánchez * Felipe Henao.

Videoblogs

Diana Angel - Unidad Móvil - Canal 13.

Concepto Gráfico y Animaciones: Agathon Animation and Graphics - Juan Alberto Agatón.

Canales regionales

Capacitación y acompañamiento: Rossana Horsley.

Producción: Angela Vanegas

Canales: Canal 13 * Teleantioquia * Telecafe * Telecaribe * Teleislas

* Telepacífico * Televisión Regional de Oriente – TRO.

Agradecimientos muy especiales

Lina Moreno * Angela Ospina de Nichols * Alcaldía de Barbosa Antioquia "Barbosa Global" - Francisco Javier Benjumea Zapata - Alcalde * Gobernación de Antioquia * Diva Sandoval * Alejandro Flórez * Ana María Toro * María Carolina Meza * Johanna Blanco * Diego Arbeláez * Red Camaleón * Los Incorruptibles - Ciudad Bolívar * La Bojiganga- Bosa * Colegio Unidad Pedagógica * La Casa del Teatro Nacional * Academia Rubén di Pietro * Academia Charlot * Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá * Profesores PESCC.

Diversidad e igualdad: los dos caras de la moneda

CAPÍTULO 1

Revelados

En la serie de televisión el tema de la diversidad hará que todos empecemos a abrirle un espacio a la multiplicidad de formas de pensar, sentir y actuar que nos caracteriza a los seres humanos. La serie nos ofrece la oportunidad de conversar en familia sobre los estereotipos y prejuicios que afectan el trato que damos a otras personas y las relaciones que establecemos tanto en el hogar como en el colegio, el vecindario, el sitio de trabajo y la comunidad, en general. Las experiencias, reacciones y dudas de los personajes nos permitirán comprobar que respetamos el derecho a la igualdad y a la no discriminación cuando reconocemos que somos diferentes y que merecemos el mismo trato: un trato respetuoso y equitativo.

Si has tenido la posibilidad de ver la serie, identifica los personajes que por su forma particular de pensar y de comportarse son reconocidos, valorados y respetados en su familia y comunidad.

Conversa con tus familiares y con otras personas importantes para ti sobre los aspectos que distinguen a estos personajes y lo que opinan al respecto.

En tu familia y comunidad ¿cómo son las personas que aprecias y admiras?

Averigua qué significa para las personas que conoces la idea de que "merecemos un trato respetuoso y equitativo"

Contrasta las respuestas que obtuviste con lo que se plantea en este capítulo acerca de la diversidad, la equidad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.





“El reconocimiento y respeto de la diversidad garantiza el ejercicio efectivo de los Derechos Sexuales y Reproductivos”

El término “diversidad” hace referencia a: variedad, pluralidad, multiplicidad, infinidad, complejidad, disparidad, diferencia¹. Si miras a tu alrededor, descubrirás que este calificativo se aplica a muchos de los elementos que hacen parte de tu entorno, sin embargo, lo que describe con mayor acierto es a la humanidad. En efecto, si hay algo diverso en este mundo somos los seres humanos: las personas diferimos en el sexo, la edad, la apariencia física, la forma de ser y de comportarnos. También nos distinguimos por nuestro origen, nuestra historia de vida, nuestra manera de pensar, nuestros intereses y gustos, nuestras creencias, preferencias, metas y aspiraciones, nuestro estilo de vida y capacidad de funcionamiento. No hay nadie, absolutamente nadie, igual a ti: **eres una persona única, singular, digna de respeto!**

Esa singularidad es lo que nos caracteriza como personas, es lo que nos hace especiales, irremplazables, indispensables, importantes, valiosas. Las personas somos diversas, en lo único que somos iguales es en el hecho de ser humanos, esa es la razón por la que merecemos el mismo trato: Un trato equitativo.

El **trato equitativo** se refiere a que nos dan lo que nos corresponde, lo que merecemos por ser personas. Cuando nos tratan con equidad, se reconoce que aunque diferimos en múltiples condiciones, características e intereses, esas diferencias no representan una desventaja. Las diferencias se constituyen en desventaja cuando, con base en ellas, a unas personas se les dan más oportunidades, privilegios, servicios, recursos o beneficios que a otras. Por ejemplo, en Colombia, en los siglos que transcurrieron entre 1550 y 1810, a las personas indígenas y Afro se les trataba como mercancías, no se les permitía dar su opinión, tomar decisiones y definir lo que querían hacer con su vida. En esa sociedad colonial, las personas que llegaban de España tenían mayores privilegios que los indígenas, las personas procedentes de África y sus descendientes. Un ejemplo más reciente de inequidad involucra a las mujeres. En Colombia, las mujeres adquieren el derecho a votar a partir del año de 1958.

Estas situaciones muestran la manera como en nuestra sociedad el origen étnico o el sexo han sido motivos para tratar a las personas de manera inequitativa. En la historia de la humanidad y en la



Revisa los Video Blogs, Capítulo 17, Revelados.

vida cotidiana puedes encontrar otros ejemplos de condiciones que motivan el trato inequitativo. El caso del Holocausto y el asesinato de seis millones de judíos revelan el extremo al que podemos llegar cuando somos incapaces de aceptar a las personas que profesan determinadas creencias religiosas. Otros motivos de trato inequitativo son la edad, las creencias políticas, el género, la orientación sexual, la capacidad económica, la nacionalidad y en general cualquier otro aspecto, situación o condición que nos caracterice, nos diferencie y nos identifique.

Imagina que retrocedemos el tiempo, ubícate en la época de la Colonia...

¿Cómo crees que te sentirías si fueras una mujer de esa época?

¿Cómo crees que te sentirías si, además, fueras indígena o Afro?

» Averigua sobre otros hechos históricos que permitan ilustrar la manera como las diferencias entre las personas generaban prácticas inequitativas, es decir, eran el motivo por el cual se restringían ciertos beneficios, privilegios, oportunidades, experiencias que sí tenían otras personas.

» Identifica en esos hechos históricos ¿cuáles eran las características de las personas o grupos que tenían más desventajas? ¿Qué características tenían los grupos con mayores privilegios o ventajas? ¿Qué opinión tenían esos grupos de las personas a quienes les permitían menos acceso a oportunidades? ¿Cuáles de esas situaciones han cambiado? ¿Cuándo, cómo y por qué cambiaron?

» Piensa en situaciones que se presenten en la actualidad que pueden ilustrar diferencias que se convierten en una desventaja para unas personas con respecto a otras. ¿Qué es lo que motiva ese trato inequitativo? ¿Cómo crees que afecta esta situación de desigualdad a las personas que la viven?

Para recordar²...

En nuestro país, desde 1853 la Constitución de la Provincia de Vélez (actual Departamento de Santander) aprobó el sufragio femenino. Este hecho no pasó desapercibido, en los medios de comunicación de la época, se publicaron artículos que permiten conocer el concepto que se tenía de la mujer y el significado que se le atribuye a ese hecho: [es un] "sentimiento de galantería... para con el sexo débil", [no era necesario porque] "el destino de las mujeres era adherirse a los seres que sufren, sacrificarse por las personas que aman, llevar consuelo a la cama de los enfermos, aceptar de lleno sus graves y austeros deberes de madre y esposa", [es] "un acto de justicia debido a que a la mujer desde niña se la educaba para ser esclava del hombre y que su condición era similar a la de un animal doméstico".

Diversas e iguales a la vez

Sí, aunque parezca contradictorio, en la actualidad se reconoce que las personas somos diversas e iguales en derechos. El derecho a la igualdad y a la no discriminación es un principio fundamental de los derechos humanos. En la vida diaria, podemos decir que hay discriminación cuando a una persona se la trata de manera desigual, se le imponen restricciones u obstáculos para acceder a las oportunidades o servicios, se le niegan beneficios o se le desconoce que tiene los mismos derechos que las otras personas. En el ámbito de la sexualidad la discriminación se puede dar por el sexo, el género o la orientación sexual.

La **discriminación por sexo**, se refiere al trato desigual que se da a las personas por sus características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas y por su participación en el proceso reproductivo. Este trato desigual se expresa de múltiples formas, la más común es a través del lenguaje, cuando a las mujeres no se las nombra, no se las incluye explícitamente al hablar o en los textos. El lenguaje es discriminatorio cuando excluye a las mujeres, por ejemplo, cuando usamos expresiones como los jóvenes, los trabajadores, los padres, los alumnos, los profesores, los médicos, asumiendo que de esta manera hacemos referencia a todas las personas, tanto a mujeres como a hombres. Ejemplos de expresiones inclusivas de estas mismas palabras serían los y las jóvenes, las personas trabajadoras, las madres y los padres, el alumnado, el personal docente, los médicos y las médicas. Incluir en el lenguaje a ambos sexos es importante porque visibiliza a todas las personas, **lo que no se nombra no existe**³.

En los medios de comunicación también se revela la discriminación por sexo: cuando aparecen más hombres que mujeres en los programas, cuando a los hombres se les representa en ocupaciones o cargos de mayor jerarquía, poder o estatus, cuando el cuerpo de las mujeres se usa como instrumento para vender productos o servicios dirigidos a hombres. Esta falta de visibilidad también la podemos ver en los espacios académicos, la mayoría de los textos que se recomiendan al alumnado son escritos por hombres o hacen referencia, con mayor frecuencia, a los aportes de los hombres al desarrollo del conocimiento científico.

Otra práctica de discriminación por sexo es cuando para determinados oficios o trabajos no se admiten mujeres, se prefiere mujeres que no son madres o se les solicita exámenes médicos de ingreso en los cuales, sin su consentimiento, se incluye la prueba de embarazo.

La **discriminación por género**, por su parte, se refiere a las diferencias que se establecen entre las personas a partir de las normas sociales de género. Las normas sociales de género nos comunican las expectativas que se tienen en el medio en el que

vivimos de las personas según el sexo que se les asigna al nacer. Es decir, estas normas corresponden a lo que socioculturalmente se define como propio de las mujeres (feminidad) y propio de los hombres (masculinidad).

Dado que estas normas varían de un momento histórico a otro y entre contextos socioculturales, es difícil que podamos describir lo que en todas las sociedades se define como feminidad o masculinidad. Estas definiciones son relativas, varían, cambian de acuerdo con la época, la cultura, el contexto social. Lo que definimos como femenino o masculino en Colombia hoy, es muy diferente de lo que se esperaba hace 100 años, también es diferente de las expectativas que se tienen en otros países, incluso varían entre las distintas regiones del país o en la misma familia.

Sin embargo, a pesar de que es imposible describir una sola manera de ser femenino o de ser masculino, en muchas ocasiones el género es un motivo de discriminación. Estas prácticas de discriminación que se basan en las normas sociales de género son más frecuentes en las sociedades sexistas.

En las **sociedades sexistas** se asume que todos los hombres y todas las mujeres son y se comportan de la misma forma. Además, se espera que todas las personas acatemos, sin cuestionar, esas normas

PONTE EN ACCIÓN

¿Quieres verificar una de las consecuencias que tiene el que a las mujeres no se las nombre y aparezcan menos frecuentemente en los medios de comunicación o en los libros de texto? Pide a jóvenes como tú que escriban los nombres de 3 personas que recuerden de cada una de las siguientes áreas: ciencia y tecnología, historia, literatura, arte, deportes, política. Seguramente descubrirás que más del 80% de los personajes son hombres.

sociales que definen las características del grupo al que pertenecemos: los hombres, al masculino; las mujeres, al femenino. En las sociedades sexistas se desconoce que las personas, a medida que crecemos, experimentamos múltiples oportunidades para reconocer aquellos atributos y comportamientos con los cuales nos sentimos más cómodas, más identificadas. También se ignora que todas las personas tenemos derecho a decidir cuáles de las normas sociales que se establecen en los distintos contextos en los que vivimos queremos o no adoptar y seguir.

En síntesis, las sociedades sexistas se caracterizan porque las normas sociales de género son rígidas, no admiten cuestionamiento y propician la discriminación. A continuación se enuncian algunas de las normas sociales de género que pueden favorecer la discriminación:

- Las que establecen la forma como las mujeres y los hombres debemos actuar en una situación para lograr lo que queremos. Por ejemplo, se cree que para obtener reconocimiento en el grupo de amistades los hombres masculinos deben manifestar que son fuertes, emocionalmente fríos y distantes, valientes, racionales y dispuestos a mantener su posición de superioridad a cualquier costo. Las mujeres femeninas, por su parte, deben revelar que son dóciles, tiernas, comprensivas, dependientes, complacientes, recatadas, pasivas, indefensas.
- Las que definen qué comportamientos son aprobados o desaprobados en el medio en el que vivimos para las mujeres y los hombres. Se cree que en una relación sentimental las mujeres "buenas" no deben tener la iniciativa, no deben mostrar interés en asuntos sexuales, deben obedecer, deben ser fieles; los "verdaderos" hombres deben ejercer la autoridad, proteger a su pareja y deben ser experimentados sexualmente.
- Las que plantean los roles o papeles que son características de la masculinidad y la feminidad. Estos roles definen las relaciones entre las mujeres y los hombres. Se cree que la masculinidad supone ostentar el poder, el control, la autoridad, la competencia, el honor en todos los ámbitos (la familia, la escuela,

la, la comunidad, las instituciones la economía, la política). La feminidad, en cambio, se asocia con la reproducción, la maternidad, el cuidado.

- Las que marcan el tipo de trabajo o actividad que nos corresponde desempeñar: se cree que a la masculinidad le corresponde lo productivo y lo público, mientras a la feminidad se le designa lo doméstico. De acuerdo con esto se piensa que los "hombres masculinos" deben encargarse del sostenimiento del hogar, de trabajar fuera de casa, deben tener los empleos mejor remunerados y los cargos con mayor estatus; las mujeres en cambio, se deben dedicar al hogar y a la educación de sus hijos; si trabajan, deben asegurarse de que su actividad fuera de casa no implique descuidar el hogar y el abandono de sus responsabilidades domésticas.

Mi Parche

[Discrimino] cuando yo siempre estoy tratando "aparentemente" de proteger a una persona por ser homosexual pero entonces lo que estoy haciendo es aislándola del mundo y aislándola de que las otras personas puedan aprender a vivir con toda la diferencia.

Revisa el Video Blog 1, Capítulo 20, Revelados

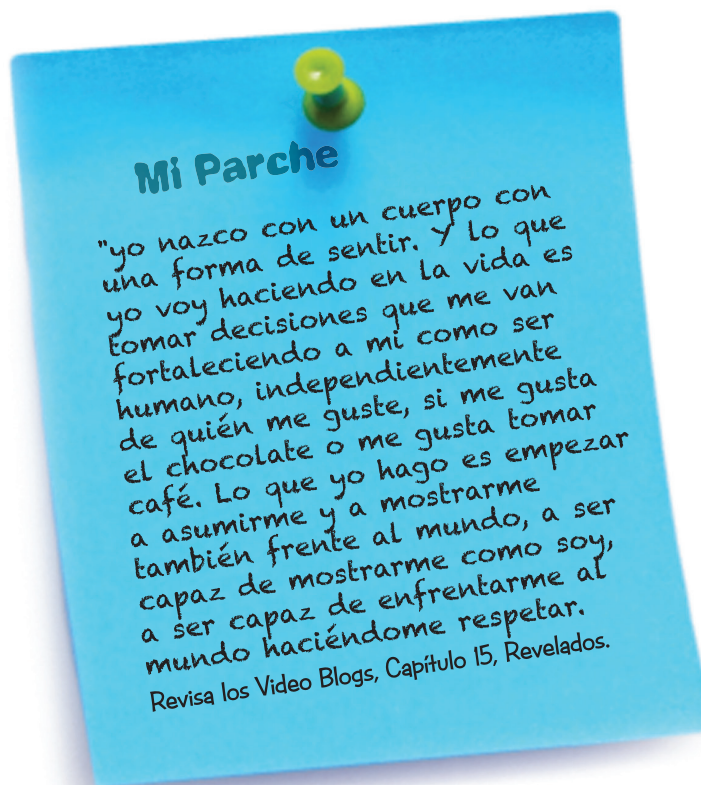


Estas normas sociales de género sexistas favorecen la discriminación porque, en muchas ocasiones, con base en ellas coartamos la autonomía de las personas. Por ejemplo, cuando consideramos que una mujer "debe ser" femenina y que esto implica ser maternal, cuidadora, dependiente, pasiva, débil, cariñosa, sensible, hogareña, podemos hacer comentarios sarcásticos sobre las personas que no cumplen con ese criterio. Incluso, en algunos contextos, podemos llegar a vulnerar la dignidad de la persona que no actúa como esperamos que lo haga: la criticamos, la cuestionamos, la sancionamos, la descalificamos, la insultamos, la humillamos, la culpabilizamos.

En el caso de los hombres, la sanción social para quienes no se ajustan a los criterios de masculinidad establecidos es implacable. Los sancionamos si lloran, se les ridiculiza si expresan su afectividad, se les juzga si comparten la toma de decisiones con sus parejas, se les calumnia si son fieles, se les amenaza y se les agrede si no participan en actividades que suponen agredir físicamente a otros, se les excluye si deciden asumir el cuidado de su hogar.

En fin, los ejemplos de discriminación por género son infinitos y, en últimas, revelan nuestra dificultad para aceptar que las personas somos libres de elegir cómo queremos ser, actuar, expresar nuestra feminidad y masculinidad y vivir nuestra vida.

Por último, la **discriminación por orientación sexual** corresponde al trato inequitativo que se da a las personas que expresan sentirse atraídas física, afectiva, erótica o sexualmente por personas de su mismo sexo (orientación sexual homosexual) o por ambos sexos. La discriminación por orientación sexual se da con mayor frecuencia en sociedades que consideran que lo "válido", "normal", "natural", "aceptable", "correcto", "apropiado", "sano" es sentir atracción por personas del otro sexo (orientación sexual heterosexual). Esta tendencia a legitimar y privilegiar la heterosexualidad y las relaciones heterosexuales como las únicas formas permitidas de expresión sexual se denomina **heteronormatividad o heterosexismo**.



La discriminación por orientación sexual incluye el uso de calificativos despectivos, el rechazo, la separación o segregación de los espacios públicos, la negación de servicios médicos, las barreras de acceso a determinados oficios (p. ej. la docencia en pre-escolar y primaria, las fuerzas militares), entre otras.

Todas estas formas de discriminación por sexo, género u orientación sexual vulneran el derecho a la igualdad y a la no discriminación, que reconoce que las personas, por el mero hecho de ser humanas, merecen un trato justo, aquel que les permita disfrutar de bienestar⁴. Ante esas situaciones de evidente inferioridad o desventaja frente al común de individuos con quienes debemos interactuar el Estado tiene el deber de proporcionarnos servicios, ayudas o medidas especiales⁵.

Esas medidas, se conocen como acciones afirmativas y están dirigidas a corregir las desigualdades creadas por la discriminación, compensar las injusticias cometidas y proteger a las personas y grupos que son más vulnerables a un trato inequitativo⁶. Por ejemplo, en Colombia, se tiene establecido que el 30% de los altos cargos públicos debe ser ejercido por mujeres.



SEXUAPEDIA

Acciones positivas o afirmativas: son medidas especiales que adoptan los Estados para reducir o eliminar las condiciones que originan o facilitan que se mantenga y se le de continuidad a la discriminación. Estas medidas dan un cierto trato preferencial a un sector de la población específico, durante un tiempo, hasta que se logra que disfruten en condiciones equivalentes de las oportunidades y privilegios que tiene el resto de la población. (p. ej. La ley que establece que el 30% de los cargos públicos debe ser ocupado por mujeres).

Pensando hacia adentro

¿Cuáles son las características que te diferencian de las otras personas de tu familia y de las personas que conoces?

¿Cómo te sientes cuando reconoces que tienes esas características que te distinguen de las demás personas?

¿En qué situaciones has sentido satisfacción, alegría, orgullo por ser como eres o por hacer lo que haces?

¿Alguna vez te has sentido rechazado, marginado, discriminado por pensar, sentir y hacer cosas distintas a las de otras personas?

¿Cómo reaccionaste ante esas situaciones?

¿Con quién hablaste sobre lo que estabas sintiendo?

¿Quién te dio apoyo para enfrentar esa situación?

¿Qué haces para que las otras personas se sientan satisfechas, alegres y orgullosas de sí mismas?

Para recordar...

El principio de "igualdad y no discriminación" se incluye en varios instrumentos internacionales: en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.



X PURA MENTIRA:

El respeto a la diversidad significa que las personas deben pensar y ser como yo quiero que sean.

✓ PURA VERDAD:

El respeto a la diversidad significa reconocer que todas las personas somos diferentes, somos seres humanos. En cuanto a la sexualidad los seres humanos no sólo tenemos cuerpos distintos, también tenemos maneras diversas de expresar lo que somos, lo que sentimos, lo que deseamos, lo que valoramos, lo que aspiramos a ser y a hacer.



PONTE EN ACCIÓN

¿Quieres saber qué tan sensible eres al trato inequitativo que se le da a las mujeres?

Marca con una X las afirmaciones que expresan tu opinión.⁷

Afirmaciones	Si
1. Me enoja mucho ver la manera como algunos hombres tratan a las mujeres.	
2. Me parece injusto que los hombres tengan los privilegios que tienen sólo por ser hombres.	
3. Me enfurece reconocer que los hombres abusan de las mujeres.	
4. Me molesta cuando me doy cuenta de que los hombres se aprovechan de las mujeres.	
5. Me hace sentir mal pensar que, en esta sociedad las mujeres han sido tratadas injustamente por mucho tiempo.	

Suma el número de X que obtuviste. Puntuaciones más cercanas a 1 indican que te das cuenta del trato inequitativo que reciben las mujeres en el lugar donde vives y que te molesta la injusticia hacia ellas. Usando estas situaciones como ejemplo, identifica otras situaciones de discriminación por género relacionadas con los hombres.



Reconozco y acepto mi sexualidad

Revelados

Juan hace parte de la red de apoyo, quiere estudiar comunicación social, es el goleador del equipo de fútbol del colegio y cuando está en la casa le gusta jugar video juegos con su hermana Camila. Está dedicado a los preparativos del festival de la diversidad, con su nuevo amigo Jorge, un estudiante de comunicación social, que llegó de la ciudad a realizar la práctica universitaria.

Al papá de Juan le gusta dedicarle canciones a su esposa. Entre los dos administran la tienda. Antes de abrir, Pedro se encarga de barrer, trapear y dejar todo listo para atender al público. Adicionalmente, cuando hay una visita u ocasión especial en el hogar, le gusta preparar sus platos favoritos.

El padrastro de Vanessa maneja taxi, le encanta la música y nunca le faltan su camisa de flores y sus sandalias. Le interesa el bienestar de Vanessa y quiere garantizar que ella se alimente bien. Por eso se encarga de prepararle la comida, además de llevarle el almuerzo a Lucero, su esposa, pues su jornada de como administradora de un almacén de ropa, no le permite ir hasta la casa.

Si estás en posibilidad de ver los capítulos 1, 2, 9, 10 y 16 de la serie, analízalos teniendo en cuenta las siguientes preguntas. En caso contrario, responder a la luz de la información que te presentamos arriba.

¿Qué es lo que caracteriza y distingue a cada uno de los personajes de la serie de TV que te acabamos de describir?

Cuando reconoces a alguien en tu familia o en tu comunidad que actúa o piensa como alguna de estas personas ¿qué opinas de esa persona? ¿qué tanto te gustaría ser y actuar como ella?

Conversa con las personas que conoces acerca de lo que entienden por el concepto de diversidad. Invítalas a identificar sus comportamientos y los que observan en otras personas de la comunidad que contribuyen y obstaculizan la libertad de expresión de la sexualidad. Contrasta los resultados de esta discusión con lo que te planteamos a continuación.





Decido asumir mi sexualidad

Desde que nacemos comenzamos a expresar lo que nos caracteriza como personas: nuestra forma de llorar cuando tenemos hambre, nuestra reacción ante el ruido o los cambios bruscos de temperatura, la facilidad con la que logramos dormir, nuestra manera de responder a las personas que nos hablan y acarician, en fin, todo lo que hacemos nos distingue y permite a las personas que se encargan de nuestro cuidado darse cuenta de cómo somos.

Poco a poco, a partir de la relación que establecemos con nuestra familia y del trato que recibimos vamos identificando quiénes somos, lo que se espera que seamos y hagamos como personas en el contexto en el que crecemos, al igual que lo que nos gusta y lo que deseamos. Progresivamente, vamos reconociendo aquello que nos define y caracteriza, por ejemplo, el significado que tiene nuestro cuerpo, la valoración que damos a determinadas situaciones, la calificación que hacemos de las acciones como apropiadas o inapropiadas, las obligaciones y privilegios que tenemos y el concepto de nosotros mismos como hombres o como mujeres.

Nuestra capacidad para pensar acerca de nosotros mismos y para analizar críticamente lo que vivimos y ocurre en nuestro entorno nos facilitan construir una forma única y particular de ser y de comportarnos. Es por ello que ni en una misma familia encontramos dos personas idénticas. Los seres humanos somos distintos desde antes de nacer, crecemos en diferentes tipos de familias, establecemos múlti-

ples relaciones con las personas que se encargan de nuestro cuidado y las que conocemos a lo largo de la vida. El espectro de la diversidad humana es tan amplio y tan disímil como los medios socioculturales e históricos en los que vivimos.

Sin embargo, como ya lo mencionamos, en las sociedades sexistas, tan pronto se define nuestro sexo, los miembros de la familia comienzan a intervenir para que nos identifiquemos con las normas sociales de género, esto es, para que actuemos según las expectativas que se tienen de cada sexo⁸. Es así como se preocupan porque cada uno de los detalles relacionados con nuestra vida esté acorde con lo que la cultura propone como exclusivo de uno u otro sexo: por ejemplo, el color del vestuario, el tipo de juguetes y la decoración del espacio en el que vamos a dormir.

Lo anterior significa que, contrariamente a lo que plantean los derechos humanos, a las mujeres y a los hombres no se nos ofrece el mismo trato. Las diferencias más notables ocurren en los juegos y las actividades domésticas en las que se nos permite participar, la manera como nos expresan el afecto y la forma como nos imponen límites al comportamiento⁹.

Adicionalmente, a medida que crecemos comenzamos a darnos cuenta de que hay unas personas que nos atraen más que otras. Los cambios hormonales que caracterizan la adolescencia también



Mi Parche

Neivis Navarro es líder del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz en Mahates (Bolívar). Aunque en su municipio el tema de la sexualidad genera cierta resistencia, ella realiza jornadas de capacitación con el apoyo de la Secretaría de Educación, para que adolescentes y adultos, reconozcan Los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

Conoce la historia de Alba Lucía, Bio-Clip 3, Capítulo 18, Revelados.

propician que reconozcamos el sexo de las personas por quienes experimentamos particular atracción, esto es, progresivamente vamos descubriendo nuestra **orientación sexual**.

Así, desde el nacimiento, las experiencias que vamos adquiriendo nos facilitan que poco a poco vayamos reconociendo y asumiendo nuestra sexualidad, de tal manera que en la juventud tenemos suficientes elementos para responder la pregunta ¿quién soy yo sexualmente? Es decir ¿quién soy yo como hombre? ¿quién soy yo como mujer? ¿qué significa en el medio en el que vivo ser hombre o ser mujer? ¿qué de lo que socialmente se espera que sea o haga por ser hombre o mujer quiero realmente ser y hacer? ¿cuál es el sexo de las personas que me atraen?

Todas las personas somos libres para responder estos interrogantes y expresar abiertamente nuestras ideas, nuestras aspiraciones, nuestros sentimientos, nuestros deseos, nuestras acciones. El ejercicio del derecho a la libertad y a la autonomía sexual garantiza, a su vez, la definición y realización de nuestro proyecto de vida.

Desafortunadamente, en la actualidad es frecuente encontrar obstáculos para que las personas, por una parte, se cuestionen acerca de lo que son, lo

que quieren ser y hacer y la manera como quieren vivir su vida; por otra, para que se expresen tal y como son. Entre los obstáculos que enfrentamos las personas para expresar quiénes somos sexualmente están los estereotipos y el prejuicio sexual.

Los **estereotipos** son conceptos ampliamente conocidos, compartidos y arraigados en la cultura que describen de forma rápida, concisa, rígida y distorsionada a un determinado grupo social y a sus integrantes. Los **estereotipos** son un obstáculo para el reconocimiento y la aceptación de la diversidad, en tanto que asumimos que todas las personas pertenecientes a un determinado grupo o categoría reúnen las mismas características, ya sean positivas o negativas.

A partir de esa descripción “rígida”, tendemos a hacer valoraciones de las personas, incluso sin conocerlas. Por ejemplo, si en un grupo una persona dice que va a invitar a alguien que conoce para que se integre al equipo de fútbol, todos pueden asumir que si es “futbolista” es un hombre, fuerte, musculoso, atlético, agresivo y buen jugador. Si la persona invitada es una mujer, pueden negarse a aceptarla porque creen que “las mujeres no son buenas jugadoras, son débiles, delicadas y requieren protección para que no se lastimen durante el juego”. En este caso, los estereotipos que tienen, por una parte, de los futbolistas y, por otra, de las mujeres, fundamentan la decisión de excluirla del equipo.

El **prejuicio sexual**, por su parte, se expresa a través de opiniones negativas o juicios desfavorables acerca de las personas cuando se las asocia con un determinado grupo o categoría: por su identidad con el sexo (hombre/mujer), su identidad con el género (masculina/femenina), su identidad con la orientación sexual (heterosexual/bisexual/homosexual). Esta opinión desfavorable se manifiesta sin haber tenido experiencias previas de contacto directo con las personas o sin tener suficientes elementos para explicar esa forma de pensar o posición (p. ej. todos los hombres son infieles; todas las mujeres bonitas son poco inteligentes; los homosexuales son perversos).

Estos estereotipos y prejuicios los aprendemos a medida que crecemos, en la interacción con la familia, el colegio, las amistades, los grupos recreativos, deportivos o culturales a los que pertenecemos, los medios de comunicación. Cuando nos hacemos conscientes de que con base en estereotipos y prejuicios discriminamos a las personas que difieren de nuestra manera de ser, pensar o actuar podemos tomar decisiones para cambiar nuestro comportamiento.

“Todas las personas, independientemente de su identidad con el sexo, identidad con el género o identidad con la orientación sexual, son titulares de los mismos derechos y merecen las mismas garantías”.



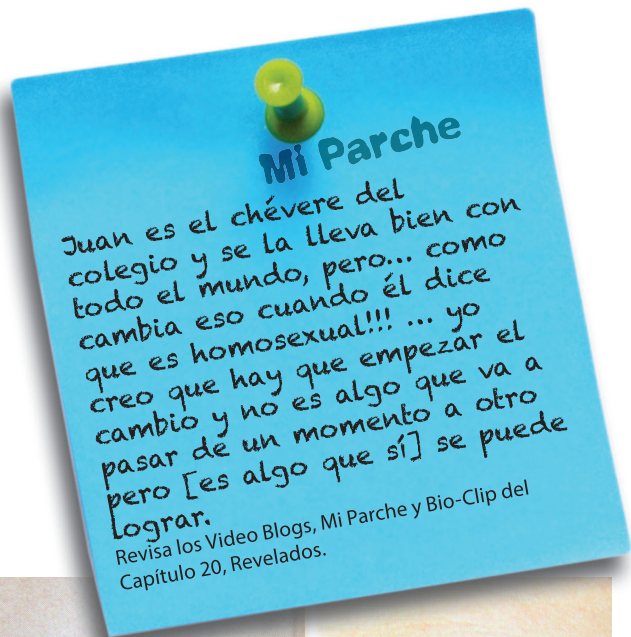
PURA MENTIRA:

Cuando se les permite a los niños hacer cosas de niñas, se les induce a que les guste ser mujeres y a que cuando sean grandes prefieran como pareja personas de su mismo sexo.



PURA VERDAD:

A los niños y a las niñas se les da la oportunidad de desarrollar las múltiples capacidades y habilidades que tienen como seres humanos cuando : a) se les facilita que compartan actividades y utilicen el mismo tipo de juguetes, utensilios, materiales y recursos; b) se les permite expresar abiertamente sus sentimientos, intereses y opiniones; c) se les apoya y se les manifiesta afecto de la misma forma. Esas experiencias nada tienen que ver con el grado de reconocimiento y aceptación de su sexo (identidad con el sexo) ni de su orientación sexual (identidad con la orientación sexual). Esas oportunidades facilitan que, desde la infancia, las personas estén mejor preparadas para participar activamente en el desarrollo social y para ser más respetuosas de la diversidad.



Mi Parche

Juan es el chévere del colegio y se la lleva bien con todo el mundo, pero... como cambia eso cuando él dice que es homosexual!!! ... yo creo que hay que empezar el cambio y no es algo que va a pasar de un momento a otro pero [es algo que sí] se puede lograr.

Revisa los Video Blogs, Mi Parche y Bio-Clip del Capítulo 20, Revelados.



PONTE EN ACCION

Ingéniate con tus amigos y amigas una manera de abrir espacios de diálogo en tu comunidad sobre el tema de la diversidad sexual y el derecho a la expresión emocional y sexual.

Pensando hacia adentro

Cuando hablo ¿qué tan consciente soy del poder que tienen mis palabras?

¡decide tú!

Responde la pregunta ¿Quién soy yo sexualmente?

Al responder ten en cuenta las siguientes preguntas:

¿Quién soy yo como hombre o mujer?

¿Cómo me siento con esa categoría sexual que me asignaron al nacer (hombre/mujer)?

¿Qué tanto me gusta ser hombre o mujer?

¿Qué de lo que socialmente se espera que sea o haga por ser hombre o mujer quiero realmente ser y hacer?

¿Cuál es el sexo de las personas que me atraen?

- ¿Qué experiencias en el medio en el que vives te han facilitado expresar libremente tu sexualidad?
- ¿En qué circunstancias sientes que el medio en el que vives limita el que te sientas libre para expresar abiertamente tus ideas, opiniones, sentimientos, deseos y aspiraciones?
¿Conoces los recursos que hay en tu comunidad para apoyar a las y los jóvenes en el proceso de desarrollo de su sexualidad (por ejemplo, el programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, los Servicios Amigables en Salud)?



SEXUAPEDIA

Identidad con el sexo: Corresponde a la descripción y valoración que hace la persona de sí misma a partir de los aspectos biológicos que la caracterizan sexualmente: la estructura anatómica de su cuerpo, sus órganos sexuales y las funciones que tienen, el funcionamiento de su sistema hormonal, el conjunto de cambios físicos que experimenta ante la estimulación sexual, su capacidad reproductiva, entre otras. La identidad con el sexo expresa cómo se ve a sí misma y se siente la persona con su cuerpo sexual.

Identidad con el género: Es la descripción y valoración que hace la persona de su forma de ser, pensar, sentir y actuar como mujer u hombre. En esa descripción y valoración se revelan las decisiones que la persona ha tomado con respecto a la norma social de género que le plantea su entorno.

Identidad con la orientación sexual: Se refiere a la descripción y valoración que hace la persona de su orientación sexual.¹⁰ Decimos que nuestra identidad con la orientación sexual es: a) homosexual cuando reconocemos y aceptamos que quienes nos atraen son personas del mismo sexo; b) heterosexual cuando nos atraen personas del otro sexo; c) bisexual cuando sentimos atracción por personas de ambos sexos.



PONTE EN ACCIÓN

- ¿Qué es lo primero que piensas cuando escuchas las palabras “mujer”, “hombre”, “adolescente”, “anciano”, “desplazado”, “universitaria”, “profesional”, “deportista”, “presidente”, “homosexual”? Compara tus respuestas con las que dan otras personas de tu familia, tu escuela o tu grupo de amistades ¿Cuáles descripciones de cada una de las palabras se repiten o aparecen más frecuentemente? ¿Cuáles de esas descripciones crees tú que corresponden a la definición de estereotipo?
- ¿Cómo aprenden las personas esos estereotipos?
- ¿Cómo influyen esos estereotipos en el trato que se da a las personas en el lugar donde vives y en su comportamiento?
- Identifica las personas que viven en tu comunidad a las que se les vulnera el derecho a la igualdad y que son discriminadas por algún motivo relacionado con su sexualidad. ¿Cómo crees que se sienten esas personas?
- ¿Cuáles son los estereotipos y los prejuicios que en tu comunidad determinan la discriminación de las personas por algún motivo relacionado con su sexualidad?
- Plantea con tu grupo una alternativa creativa para propiciar la reflexión en torno a esos prejuicios y estereotipos.



Divme con quién ondas...

Revelados

Juan enfrenta el rechazo de un compañero del equipo de fútbol, quien considera que no debe hacer parte del grupo por ser homosexual. Juan le recuerda que antes de que todos se enteraran de su homosexualidad era reconocido como un buen jugador y que su orientación sexual, no tiene por qué afectar la relación de amistad que les ha unido durante tanto tiempo. Los otros miembros del grupo se involucran en la discusión expresando respeto y apoyo a Juan, con el fin de facilitar que se integre al equipo.

Si estás en posibilidad de ver los capítulos 17 y 20 de la serie, analízalos teniendo en cuenta las siguientes preguntas. En caso contrario, puedes responder los interrogantes a la luz de la información que te presentamos en el párrafo anterior. Dialoga con otras personas de tu familia, tu escuela o tu comunidad sobre la situación de Juan.

¿Por qué crees que el compañero de Juan lo rechaza y se opone a que se integre al equipo?

¿Qué opinas de la manera como Juan enfrentó el rechazo de su compañero de grupo?

Ponte en los zapatos de Juan ¿Cómo enfrentarías esta situación?

¿Cómo podrías evitar que en tu grupo se presenten situaciones como ésta?



Por si no lo sabes

Ejerzo mis derechos

Todas las personas tenemos derecho tanto a la libre asociación sexual como a la integridad y seguridad sexuales. Esto significa que las personas tenemos derecho a escoger si queremos o no unirnos en pareja y a elegir la persona con quien deseamos establecer una relación afectiva o sexual. El derecho de asociación sexual también establece que las personas somos libres de elegir la manera en que deseamos conformar pareja, si contraemos o no matrimonio. Además define que en nuestras manos está decidir terminar una relación, separarnos o divorciarnos.

Por su parte, el derecho a la integridad y seguridad plantea que las personas tenemos derecho a decidir sobre lo que hacemos con nuestro cuerpo y a satisfacer nuestro deseo sexual sin sufrir consecuencias negativas a nivel físico, psicológico o social. También tenemos derecho a que el Estado nos proteja contra cualquier tratamiento degradante y violencia en relación con la sexualidad por parte de otras personas ¹¹.

Entre las medidas que el Estado puede implementar para proteger nuestros derechos están:

- Llevar a cabo acciones para la eliminación de estereotipos, prejuicios, costumbres y prácticas que perpetúan la noción de inferioridad o superioridad de cualquier sexo sobre el otro.
- Reglamentar lo que establece la Constitución sobre la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- Prohibir y sancionar toda clase de discriminación.
- Definir mecanismos y programas para proteger a las personas contra la discriminación¹².

Estos derechos, al igual que el que reconoce que podemos manifestar la sexualidad, expresar la afectividad y satisfacer el deseo sexual de muy variadas maneras, se concretan, se materializan o se hacen realidad cuando se respeta la dignidad de las personas sin importar su identidad con el sexo, el género o la orientación sexual.

Los estudios que se han realizado sobre la sexualidad han generado una multiplicidad de términos para describir la identidad de las personas. Al mismo tiempo, han favorecido que activistas, académicos, grupos y colectivos cuestionen el uso de clasificaciones y de "etiquetas" para agrupar a las personas a partir de su sexualidad.



Para recordar...

El primero en señalar la diversidad sexual del ser humano fue Alfred Kinsey en 1948. Este biólogo estadounidense realizó un estudio sobre el comportamiento sexual de las personas y logró establecer que el mundo, en términos de la sexualidad, no se puede subdividir en dos categorías mutuamente excluyentes: hombres y mujeres, masculinidad y femineidad, heterosexualidad y homosexualidad. Los datos que recogió de más de 20.000 hombres y mujeres le permitieron determinar que la sexualidad de las personas es tan diversa como las múltiples tonalidades de gris que es posible observar cuando se combinan diferentes cantidades de dos colores extremos: el negro y el blanco.



Mi Parche

Juan "Cuando me enamoro, lo que me atrae es la persona, su forma de ser, de pensar y de actuar. Me atrae la persona, no lo que tiene entre las piernas..."

(Estudiante de Bogotá)

En el apartado de **sexuapedia** encuentras una tabla que sintetiza algunas de las categorías más conocidas. Esta tabla sólo se presenta con el ánimo de ilustrar la complejidad que implica describir la sexualidad. Probablemente, la clasificación que se sintetiza con la sigla **LGBT** es la más conocida, porque ha sido ampliamente difundida por los grupos que experimentan mayor vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos:¹³ los conformados por personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Trans. No obstante, como ya lo hemos señalado, la diversidad sexual abarca todos los aspectos de la sexualidad: el sexo, el género y la orientación sexual.

Se ha encontrado que uno de los obstáculos que enfrentan las personas homosexuales, bisexuales y trans para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos es el **estigma**. En las sociedades heteronormativas, estas identidades sexuales diversas son percibidas negativamente, por lo cual se las desacredita, devalúa, culpa y avergüenza. En dichas sociedades expresar una sexualidad diferente a la que se ha definido como "el deber ser", se constituye en un atributo a partir del cual se "marca", "etiqueta", "distingue" o "diferencia" a las personas. Con base

en ese atributo diferenciador o estigma se "des-honra", "descalifica" y "devalúa" a las personas, sin que ese juicio se fundamente en la cualidades de la persona. Esa valoración negativa se manifiesta en comportamientos de rechazo, separación o división en grupos sociales (ellos y nosotros), aislamiento y discriminación.

Una investigación que se está realizando actualmente en el país¹⁴ indica que las personas más estigmatizadas socialmente por su sexualidad son las que expresan una identidad trans. El siguiente testimonio ilustra cómo la discriminación de las personas trans proviene también de la comunidad LGTB: *Yo conozco a una persona, sé que es muy capaz y además muy valiente porque se asume de esa manera... ha peleado con las EPS y ha logrado [que se le reconozcan sus derechos]. A los cuarenta y pico de años, casi cincuenta, ya es una mujer construida, pero yo tengo el prejuicio, es muy inteligente, no es abogada y me serviría como asistente, pero no la tengo porque sería terrible el estigma que cogería la oficina... (Hombre gay).*

Muchas de estas prácticas discriminatorias se fundamentan en falta de información acerca de la diversidad, en el temor a lo desconocido, en la falta de contacto previo con personas distintas a las que se encuentran en nuestro entorno habitual. Los estereotipos, los prejuicios y los estigmas los aprendemos y los reproducimos a lo largo de nuestra vida, a menos que tengamos oportunidades para reflexionar sobre ellos y para asumir una actitud crítica frente a los mismos.

PONTE EN ACCIÓN

Invita a tu familia y a otras personas de tu escuela o comunidad a conversar sobre lo que se plantea en esta guía acerca de los derechos de las personas a la libre asociación sexual. Motívalas a identificar situaciones de la vida cotidiana que pueden limitar el derecho de las personas jóvenes a reconocer y a expresar su sexualidad.

Mi Parche

"Muy valiente [es] Juan en decirlo y yo creo que es lo que deberían hacer todos y es aceptarlo, y lo que nos decían, no es como soy gay entonces voy a gritarlo a todo el mundo [para] que se enteren. No, es simplemente saber que lo acepta y que lo sepan las personas más importantes. Entonces sí es muy valiente de Juan y muy interesante ese personaje.

(Comentario del actor que representa a Juan en la serie Revelados).

Pensando hacia adentro

Si una persona de tu familia dice abiertamente que se siente atraída por personas de su mismo sexo...

¿Cómo reaccionarían tus familiares?

¿Cuál sería tu reacción?

¿Cómo crees que se sentiría esa persona al observar tu reacción y la de tu familia?



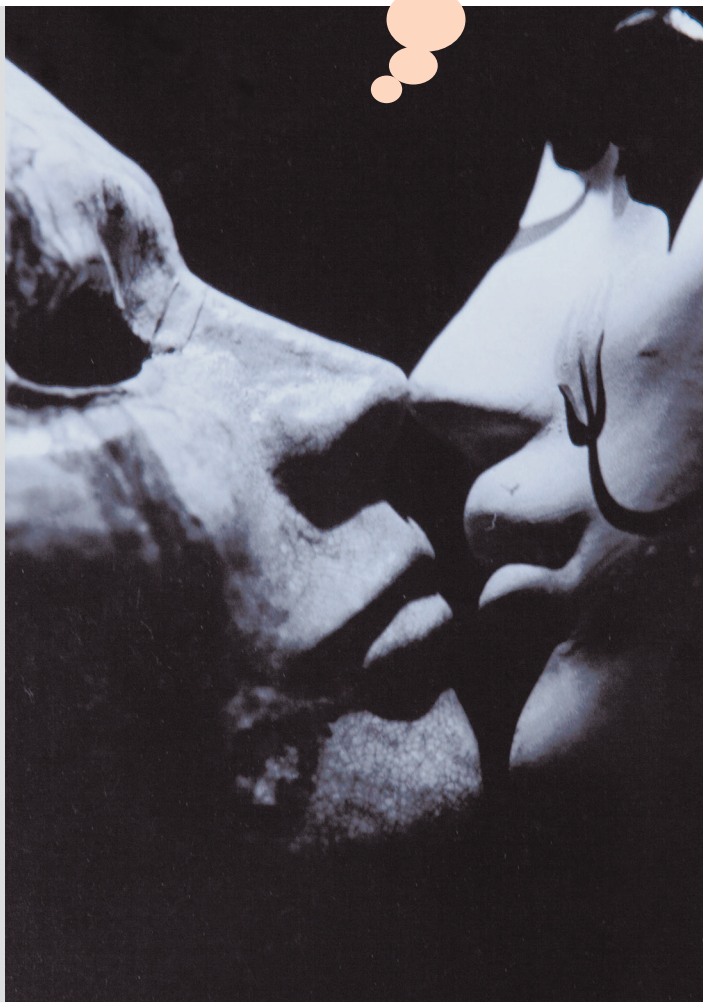
PURA MENTIRA:

La homosexualidad y la bisexualidad se presentan en las personas que nacen y crecen en familias en las que la madre y el padre no mantienen una relación estable y armónica



PURA VERDAD:

En todos los tipos de familias se pueden encontrar personas que se identifican con orientaciones sexuales diversas: Muchas personas homosexuales y bisexuales han nacido y crecido en el contexto de una familia conformada por un papá, una mamá y sus hijos e hijas (familia convencional); otras personas homosexuales y bisexuales han nacido y crecido en una familia constituida sólo por la madre o el padre (familia monoparental); hay tantas personas homosexuales y bisexuales como heterosexuales que reconocen no haber vivido en una familia con la presencia de padre y madre; en las familias donde hay hijos o hijas que se identifican como homosexuales o bisexuales también hay hijos heterosexuales.



SEXUAPEDIA

A continuación encuentras las palabras que se usan para hacer referencia a distintos aspectos de la sexualidad. Te presentamos tanto el término más difundido, como el que aparece en los textos técnicos o académicos y su correspondiente definición.

Sigla	Término difundido	Definición	Término técnico	Aspecto de la sexualidad que describe
L	Lesbiana	Mujer que reconoce y acepta que se siente atraída por mujeres.	Mujer Homosexual	Identidad con la Orientación sexual
G	Gay	Hombre que reconoce y acepta que se siente atraído por hombres.	Hombre Homosexual	
B	Bisexual	Persona que reconoce y acepta que se siente atraída tanto por hombres como por mujeres.	Persona Bisexual	
H	Heterosexual	Persona que reconoce y acepta que se siente atraída por personas del otro sexo.	Heterosexual	
T	Trans	Persona que siente que la apariencia de su cuerpo y la categoría sexual hombre/mujer que le fue asignada al nacer no corresponde a la imagen que ella tiene de sí misma: "me siento metida en un cuerpo que no me pertenece".	Transexual	Identidad con el sexo
		Persona que adopta atributos, comportamientos y roles que socialmente se le han asignado al otro sexo.	Transgénero	Identidad con el Género
		Persona que juega con ser del otro sexo, actúa como si fuera del otro sexo, pero que al hacerlo no pretende cambiar de hombre a mujer o de mujer a hombre ¹⁵ .	Transformista	
		Persona que utiliza vestimentas, adornos y complementos que socialmente se han definido como apropiados para personas del otro sexo.	Travesti	
I	Intersexual	Categoría sexual que se le asigna a la persona que nace con una apariencia genital diferente a la que tiene el promedio de la población por lo cual no es posible clasificarla en las categorías hombre/ mujer. Se calcula que en 1 de cada 4500 nacimientos se observan genitales considerados ambiguos por el personal de salud, razón por la cual les resulta difícil determinar cuál de las dos categorías sexuales establecidas (hombre o mujer) le van a asignar ¹⁶ .	Intersexual	Sexo de asignación
H	Hombre	Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos pene y testículos	Hombre	
M	Mujer	Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos vulva	Mujer	
F	Femenino	Categoría que representa las características, los comportamientos y los roles que socioculturalmente se le atribuyen a las mujeres.	Femenino	Género
M	Masculino	Categoría que representa las características, los comportamientos y los roles que socioculturalmente se atribuyen a los hombres.	Masculino	
A	Andrógino	Categoría que representa características, comportamientos y roles que integran tanto lo que socioculturalmente se asume que es femenino como lo que se considera masculino.	Andrógino	



PONTE EN ACCION

¿Quieres conocer qué tanta discriminación hay en el lugar donde vives hacia las personas LGBTI?

Lee cada una de las siguientes afirmaciones y frente a cada una marca con una X si tu has observado que eso sucede o no en el lugar donde vives.

En el medio en el que vivo...	Si	No
Las personas LGBTI son rechazadas.		
Existen opiniones negativas acerca de las personas LGBTI.		
Se hacen chistes sobre las personas LGBTI.		
A las personas LGBTI se les niega el acceso a ciertos empleos (p. ej. en los colegios o en las fuerzas militares).		
Se utilizan términos despectivos para hacer referencia a las personas LGBTI.		
Las personas LGBTI son ridiculizadas haciendo referencia directa a la manera como expresan su sexualidad.		
A las personas LGBTI se les impide el acceso a determinados lugares.		
A las personas LGBTI se les agrede verbal o físicamente.		
Se realizan comentarios desagradables sobre las personas LGBTI.		
Las personas LGBTI sólo pueden expresar su afectividad en sitios exclusivos para ellas, no en sitios públicos.		

Suma el total de respuestas SI. El máximo número de respuestas SI que puedes obtener es 10. A mayor número de respuestas SI mayor discriminación en el lugar donde vives hacia las personas LGBTI. Revisa con tu familia, amistades y otras personas de tu comunidad las afirmaciones que marcaste con X y conversen sobre lo que opinan acerca de ese trato diferencial que se da a las personas LGBTI y las consecuencias que tiene en la expresión de su sexualidad.

TENEMOS derecho al apoyo de una familia

CAPÍTULO 4

Revelados

Cuando el papá de Juan se da cuenta de la orientación sexual homosexual de su hijo, le expresa abierta y claramente su opinión y sus sentimientos: "Venga mijo yo lo único que quiero en la vida es que usted sea feliz... eso quiere decir que yo acepto que usted diga lo que usted cree que es, que acepto que usted viva como cree que tiene que vivir...".

Si tienes la posibilidad de ver el capítulo 18 de la serie analiza la conversación de Juan con su padre respondiendo las siguientes preguntas. Si no dispones de esa información responde los interrogantes teniendo en cuenta lo que te contamos que le dijo el papá a Juan. Comparte con tu grupo tus opiniones y reflexiones.

¿Por qué es importante para Juan que su padre reconozca y acepte su orientación sexual?

¿Qué características de la historia de la relación de Juan con su padre facilitan que los dos puedan hablar de forma clara, directa y abierta acerca del tema de la orientación sexual?

¿A qué crees que hace referencia el papá de Juan cuando le dice que quiere que sea "feliz"?





Las familias también son diversas

En el capítulo 2 de la Constitución Política de Colombia el artículo 42 define la familia como “el núcleo fundamental de la sociedad [que] se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Sin embargo, los datos del último censo de población que se realizó en el país y los que aporta cada cinco años la Encuesta Nacional de Demografía y Salud evidencian que la noción de lo que es una familia y cómo debe estar constituida depende del momento histórico y del contexto sociocultural en el que nos encontremos.

En efecto, el concepto de familia nuclear, tradicional o convencional que se plantea en nuestra carta constitucional se ha ido modificando paulatinamente. Factores como el ingreso de la mujer al sistema educativo y al sistema laboral remunerado, los avances científicos que facilitan el control de la natalidad mediante el uso de métodos de anticoncepción y el descubrimiento de nuevos procedimientos para la reproducción han propiciado cambios en las formas de configuración de la pareja y el surgimiento de modalidades familiares alternativas. Los siguientes son algunos ejemplos de las diversas modalidades de estructura familiar que se observan en la actualidad¹⁷:

1. La pareja sin hijos (familia conyugal).
2. La pareja con uno o más hijos solteros (familia nuclear o biparental);
3. Sólo la madre o el padre con uno o más hijos solteros (familia monoparental);
4. Uno de los miembros de la pareja o ambos con o sin hijos solteros y otros parientes (familia extensa o extendida),
5. La pareja con los hijos que tuvieron en uniones anteriores y, en ocasiones, con los hijos de ambos (familia reconstituida o recompuesta).

En las familias conyugal, biparental, extensa o reconstituida, la pareja puede estar conformada por un hombre o una mujer (pareja convencional), dos hombres o dos mujeres.

Lo anterior nos permite afirmar que, así como las personas somos diversas, hay muchas y muy diversas formas de conformar una pareja y una familia. A diferencia de lo que ocurría en la antigüedad, hoy se reconoce que todas las personas tenemos derecho a decidir libremente si queremos o no conformar una pareja. También tenemos derecho a decidir si queremos o no tener hijos, el número y espaciamiento de los mismos y a recibir información veraz y libre de sesgos para tomar esas decisiones y llevarlas a cabo. Además, cuando queremos tener hijos y, por una u otra razón, tenemos dificultades para lograr el embarazo, tenemos derecho a acceder a métodos o procedimientos de reproducción asistida.

Efectivamente, en muchos países, los avances en las tecnologías de reproducción asistida (como la inseminación artificial o la fertilización in vitro), al igual que el uso de otras estrategias como las madres sustitutas o la adopción, han permitido que muchos hombres y mujeres, de forma individual o en pareja, puedan satisfacer su deseo de tener hijos.



PURA MENTIRA:

Para que las personas en la infancia se desarrollen sanamente requieren de una familia conformada por un hombre y una mujer.



PURA VERDAD:

Para desarrollarse saludablemente los niños y las niñas necesitan crecer en una familia con personas adultas que les respeten sus derechos y les satisfagan sus necesidades de afecto, alimentación, seguridad, apoyo, educación, etc. Las investigaciones muestran que la habilidad de las personas para cuidar adecuadamente de sus hijos e hijas no depende de su identidad con el sexo, su identidad con el género o su identidad con la orientación sexual. Tampoco está relacionada con la manera como han decidido conformar la familia.

Para recordar...

En Colombia gracias a la Constitución Política de 1991 y las acciones individuales y colectivas interpuestas ante la Corte Constitucional, las parejas del mismo sexo han logrado equipararse en la mayoría de derechos y obligaciones a las parejas heterosexuales. El artículo 13 de nuestra carta constitucional dice que todos nacemos libres e iguales ante la Ley, debiendo gozar de los mismos derechos y libertades. Además prohíbe explícitamente la discriminación por motivo de raza, sexo, religión, creencias políticas, etc. El reconocimiento de estos derechos ha favorecido que en los últimos años se hayan logrado algunos avances importantes en aras de garantizar la igualdad en el régimen legal para las parejas del mismo sexo. En la actualidad se reconoce a las parejas del mismo sexo, que tienen un proyecto de vida en común, los mismos derechos de las parejas heterosexuales. Por ejemplo, tienen derecho a que se les afilie al sistema de salud y pensiones como pareja y a que en caso de muerte, la otra persona herede los bienes o se le reconozca su derecho a recibir la pensión de vejez. Para ello deben demostrar que han vivido bajo el mismo techo por un período de al menos dos años.

Expresiones de aceptación y afecto

Los siguientes son algunos ejemplos de la manera como algunas personas se manifiestan cariño en familia. Te invitamos a identificar las expresiones de aceptación y afecto que caracterizan las relaciones entre las personas de tu familia.

- Se expresan el afecto con abrazos, caricias, besos, palabras, regalos, mimos.
- Se interesan por las actividades de los demás preguntando por lo que hacen cuando no están en casa.
- Permiten que todos participen en los oficios de la casa.
- Se reconocen y resaltan las cualidades.
- Evitan hacer comparaciones con otros miembros de la familia.
- Aceptan que cada persona es diferente, singular, única, especial.
- Cuando se llaman la atención o se corrigen sólo hacen referencia al comportamiento que no les gusta, no se descalifican ni se etiquetan.
- Al tomar decisiones solicitan la opinión de los otros.
- Expresan abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos.
- Conversa con tu familia acerca de la manera en que se expresan el afecto y sobre cómo te sientes al respecto.

Pensando hacia adentro

¿Cómo es tu familia?

¿En qué difiere tu familia de las otras familias que conoces?



Los entornos caracterizados por la aceptación incondicional y el respeto de la autonomía garantizan el reconocimiento, la aceptación y la expresión libre de la sexualidad¹⁸.

La aceptación incondicional se expresa mediante aquellos comportamientos que nos permiten sentirnos valoradas, apreciadas, reconocidas, apoyadas y seguras tal como somos.

El **fomento de la autonomía** parte del reconocimiento de que todas las personas somos sujetos de derechos, con capacidad para pensar, sentir y actuar de manera independiente.

En la familia se respeta nuestro derecho a la autonomía cuando se facilitan oportunidades para que podamos tomar decisiones, solucionar problemas y planear nuestra vida teniendo en cuenta nuestros propios criterios.

El derecho a la **autonomía** también se realiza cuando nos propician el acceso a espacios educativos que a) nos invitan a pensar críticamente en los temas que nos interesan y en las situaciones que nos afectan; b) nos plantean interrogantes que nos llevan a analizar las consecuencias que tiene nuestro comportamiento para nosotros y para las demás personas, c) nos dan apoyo en el proceso de toma de decisiones para identificar alternativas de acción, d) nos permiten disponer de recursos para explorar el ambiente y aprender de la experiencia.

Recapitulemos

En esta guía hemos visto que la diversidad es característica del ser humano. Las personas somos distintas físicamente, tenemos diversas necesidades, intereses, aspiraciones, preocupaciones y opiniones, nos expresamos de múltiples formas y conformamos una gran variedad de relaciones interpersonales. La diversidad no significa que haya unas personas mejores o peores, o unas personas que están bien y otras mal. Simplemente somos distintos, diferentes, esta particularidad se reconoce en el principio de igualdad y no discriminación de los derechos humanos.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se vulnera en los entornos sociales donde abundan los estereotipos y los prejuicios sexuales. Identificar y reflexionar sobre las prácticas de discriminación que se basan en esos estereotipos y prejuicios es el primer paso para lograr aprender a relacionarnos teniendo en cuenta el respeto a la diversidad.

Otro aspecto importante, en este mismo sentido, es la conformación de relaciones equitativas. La equidad se da cuando el trato que damos a unas personas no perjudica a otras o las pone en desventaja. Por ejemplo, en una familia hay equidad en el trato cuando la distribución de las tareas domésticas se hace de manera solidaria entre mujeres y hombres, de tal manera que todos sus integrantes tengan

PONTE EN ACCIÓN

Gabriel Carmona es un joven de San Juan Nepomuceno que dedica parte de su tiempo como estudiante en la Normal Superior de los Montes de María, a la promoción de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos. Para ello se vale de canciones que lleven un mensaje para que sus compañeros aprendan sobre el tema con herramientas diseñadas por los jóvenes para los jóvenes (Bio-Clip 3, Capítulo 3, Revelados).

¿Qué puedes hacer tú para facilitar que en tu familia, escuela, grupo de amistades y comunidad conversen sobre los temas abordados en esta guía e identifiquen lo que se puede hacer para promover los derechos humanos sexuales?

Mi Parche

... Las personas
homosexuales son
personas como
nosotros, iguales, con
los mismos derechos.

(Testimonio estudiante Unidad
pedagógica)

tiempo disponible para desarrollar otros intereses (p. ej. estudiar, trabajar, hacer deporte, leer, divertirse). En este caso habría inequidad si decidimos que todas las actividades del hogar deben ser realizadas por las mujeres, debido a que se estarían limitando sus oportunidades para acceder a espacios de educación, recreación, cultura o participación comunitaria.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación también se realiza cuando aceptamos a las personas tal y como son y evitamos que los estereotipos y los prejuicios incidan en el trato que les damos. En ocasiones nuestra dificultad para reconocer y aceptar la diferencia es fuente de conflictos interpersonales. Estos se generan cuando alguna de las personas involucradas asume que su opinión, punto de vista, manera de pensar o actuar es la correcta y no permite a la otra persona exponer su punto de vista y expresarse tal y como es. Los conflictos, también, surgen cuando existe un desacuerdo entre dos o más personas, algunas de las cuales sienten amenazadas sus necesidades, valores, intereses y preocupaciones.

Otras veces los conflictos se derivan de nuestra indiscreción, de nuestra falta de respeto al derecho que tenemos los seres humanos a la intimidad, a proteger de la intromisión de terceros nuestra vida personal. Este derecho se vulnera cuando, por ejemplo, nos revisan la cartera, el correo electrónico o los mensajes de texto del celular sin nuestro consentimiento con la intención de enterarse de lo que hablamos con otras personas o de establecer con quién nos relacionamos.

Los conflictos también pueden surgir cuando se vulnera nuestro derecho a la confidencialidad, es decir, a que las personas que tienen acceso a información sobre nuestros asuntos privados no la divulguen. Puedes evitar muchos conflictos si tienes en cuenta que todas las personas tenemos derecho a elegir libremente con quién compartimos lo que creemos, sentimos, pensamos, queremos o hacemos. Comentar con otras personas lo que sabemos acerca de las relaciones familiares de nuestras amistades, hablar sobre lo que hemos visto que hacen otras personas los fines de semana, difundir ru-

mores sobre la orientación sexual de las personas, publicar fotos sin permiso de quienes aparecen en ellas, son situaciones que ilustran la manera como actualmente se vulnera el derecho a la confidencialidad. En las instituciones públicas también hay prácticas que vulneran la confidencialidad de las personas, por ejemplo, cuando en las instituciones educativas se publican las calificaciones del alumnado en carteleras; cuando en las instituciones de salud se revela a la familia los resultados de los exámenes médicos sin la autorización del paciente.



Sexuatips

En las relaciones interpersonales el trato digno implica:

- Reconocer y aceptar la diversidad humana.
- Tratar a todas las personas de la misma forma, sin discriminación por sexo, género, orientación sexual o cualquier otro motivo.
- Evitar causar daño con nuestras palabras, gestos, opiniones, acciones.
- Rechazar abiertamente cualquier comportamiento discriminatorio (p. ej. las burlas, los comentarios despectivos, los calificativos denigrantes, los rumores, la exclusión).
- Respetar la intimidad, privacidad y confidencialidad de las personas.



idecide tú!

En un entorno que garantiza la expresión libre de la sexualidad las personas disfrutan de mayores oportunidades para ejercer otros derechos: el derecho al disfrute de su cuerpo y a no ser sometidas a ningún tipo de violencia física, psicológica o sexual; el derecho a la privacidad sexual; el derecho a no ser discriminadas por su sexo, género u orientación sexual; el derecho a decidir si se unen o no en pareja; el derecho a la información y a la educación, entre otros.

Para saber más

Edusitio Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Ministerio de Educación Nacional

En esta página encontrarás información sobre proyectos de educación para la sexualidad en los colegios, experiencias exitosas, material audiovisual relacionado con el tema, entre otros.

www.colombiaaprende.edu.co

Portal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Colombia

Contiene información sobre género y derechos humanos, y salud sexual y reproductiva.

www.unfpa.com.co

Punto J

Portal juvenil sobre sexualidad, VIH y Sida. www.puntoj.com.pe

Manual de educación en derechos humanos.

www.iidh.ed.cr/Documentos/HerrPed/pedagogicasmedio/contenidos-unesco.htm

Elige

Red de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos. Contiene información sobre los Derechos, sugerencias de actividades y haciendo click en las secciones "Tú eliges" y "entérate" hay manuales y materiales escritos de libre uso y reproducción sobre el tema. <http://elige.net/>

Blog de la Red Colombiana de Jóvenes Líderes en SSR

Noticias, información sobre infecciones de transmisión sexual, planteamientos desde las y los jóvenes sobre situaciones relacionadas con adolescencia y juventud. <http://twitter.com/RedColombiaSSR>

Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva de Argentina

Contiene información y actividades de la red, realizadas en Argentina, pero también publicaciones y videos para jóvenes sobre salud sexual y reproductiva. www.rednacadol.org.ar

Unete para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Esta campaña hace un llamado a los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado, medios de comunicación y a todo el sistema de las Naciones Unidas para unir fuerzas con el fin de atender la pandémica mundial de violencia contra mujeres y niñas. Para 2015, se enfoca en alcanzar cinco objetivos: adoptar y hacer valer las leyes nacionales para tratar y castigar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas; adoptar e implementar planes de acción nacional de sectores múltiples; fortalecer la recopilación de datos sobre el predominio de violencia contra mujeres y niñas; aumentar la conciencia del público y la movilización social; tratar la violencia sexual durante conflictos. <http://www.un.org/es/women/endviolence/about.shtml>

Fuentes

- (1) Real Academia Española (2001) *Diccionario de la Lengua Española*. (22ª Edición). Recuperado de <http://buscon.rae.es/draef/>
- (2) Aguilera Peña, M. (2005). *POR PRIMERA VEZ, LA MUJER TUVO DERECHO A VOTAR EN 1853. 150 años de la constitución de la provincia de Vélez* Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/revista-70>
- (3) Instituto Nacional de la Juventud (2009). *Manual del lenguaje inclusivo. Chile: Gobierno de Chile* Recuperado de http://www.injuv.gob.cl/pdf/man_leng_inclusivo.pdf
- (4) Fernández Aller, C. (2009). *Fundamentos y conceptos del ECBDH. En C. Fernández Aller (Coord.). Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo.* (pp. 31-63). Madrid, España: Catarata
- (5) Galán Sánchez, F.H. y Luna Cijanes, J.De D. (2000). *La acción afirmativa como desarrollo del principio de igualdad.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Derecho Público. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis21.pdf>
- (6) *Corte Constitucional. Sentencia C-371 M.P.* Dr. Carlos Gaviria Díaz. Santafé de Bogotá, D.C., 29 de marzo del 2000.
- (7) Adaptada del *"Feminist Identity Development Scale (FIDS) (revelation subscale)"* disponible en Bargad, A., & Hyde, J. S. (1991). Women's studies: A study of feminist identity development in women. *Psychology of Women Quarterly*, 15, 181-201.
- (8) Maccoby, E.E. (2002). *Gender and group process: A developmental perspective.* *Current Directions in Psychological Sciences*, 11, 2, 54 – 58. .
- (9) Nadien, M.B. y Denmark, F.L. (1996) *Females and Autonomy: A Life-Span Perspective.* USA: FDR Books.
- (10) Vargas Trujillo, E., Ripoll, K., Carrillo, S., Rueda, M. y Castro, J. (2011). *Experiencias familiares de madres y padres con orientaciones sexuales diversas: aportes de la investigación.* Bogotá: Ediciones Uniandes.
- (11) Vargas Trujillo, Jaramillo y Trujillo (en prensa). *Médicos y derechos: El papel de la formación médica en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.* Bogotá: Ediciones Uniandes.
- (12) De Luis Romero, E. (2009). Marco de Referencia: Igualdad de Género. En C.Fernández Aller (Coord.). *Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo.* España: Catarata
- (13) Harper, G.W., Jernewall, N. & ZEA, M.C. (2004). *Giving Voice to Emerging Science and Theory for Lesbian, Gay, and Bisexual People of Color.* *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, Vol. 10, No. 3, 187–199.
- (14) Proyecto *"Prevalencia de VIH, comportamiento sexual y actitudes hacia la circuncisión en HSH Colombianos"* desarrollado en Bogotá por la Universidad George Washington en colaboración con PROFAMILIA (Colombia) y financiado por el National Institute of Child Health and Human Development.
- (15) Solís, I. (2009). *La Deconstrucción del Nombre Propio en la Nominación Travesti.* *Alpha: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 29, 155-165.
- (16) Machado, A., Llanes, L., Redondo, B., Reyes, T., Fernández, P., Martínez, F., & ... Bustelo, A. (2010). *Intersexualidad, necesidad del cambio en el paradigma de atención.* *Revista Cubana de Endocrinología*, 21(3), 307-322.
- (17) Vargas Trujillo, E., Ripoll, K., Carrillo, S., Rueda, M. y Castro, J. (2011). *Experiencias familiares de madres y padres con orientaciones sexuales diversas: aportes de la investigación.* Bogotá: Ediciones Uniandes.
- (18) Rincón, F. (2005). *Factores contextuales e individuales que predicen el bienestar psicológico y la salud sexual de personas homosexuales.* Tesis de Maestría, Departamento de Psicología. Bogotá: Universidad de los Andes
- (19) Castro, J. (2007). *Percepción de aceptación parental, identidad sexual y autenticidad: un estudio piloto.* Tesis para optar al título de Psicólogo, Bogotá: Universidad de los Andes. Castro, J. (2009). *Percepción de la calidad de la relación parento-filial de jóvenes con distintas orientaciones sexuales: su relación con la sexualidad y el bienestar psicológico.* Tesis de Maestría. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Psicología.



¿Qué es Eduentretenimiento + Movilización = Cambio Social?

Se trata de una gran plataforma de comunicación multimedial que busca aportar a la reflexión y al cambio de hábitos y costumbres, con miras al pleno ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos en la juventud.

Se basa en la metodología del Edu-entretenimiento, una de las más innovadoras en el ámbito de la comunicación en salud. Se desarrolló mediante alianzas y consensos entre entidades y redes locales, regionales, nacionales e internacionales, aplicando permanentemente metodologías de investigación y evaluación que la hacen única.

Busca que jóvenes, padres, madres y cuidadores, docentes y personal de salud, participen activamente en el desarrollo de propuestas comunicativas como programas para televisión y radio comunitaria, impresos, expresiones artísticas, proyectos de aula, conversatorios, redes sociales en la web u otros espacios que las comunidades consideren pertinentes para dialogar y reflexionar sobre Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

Fueron gestores de esta iniciativa el Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz de la Alta Consejería Presidencial de Programas Especiales (2005 – 2010), la Fundación Imaginario y la Universidad del Norte, con el apoyo del Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Nacional de Televisión, Canal 13, Citurna Producciones, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Soul City Institute for Health and Development Communication (Sudáfrica), la Fundación Puntos de Encuentro (Nicaragua), La Iniciativa de Comunicación y Ohio University.



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
Viceministro de Protección Social

GERARDO BURGOS BERNAL
Secretario General

ELKIN DE JESÚS OSORIO SILDARRIAGA
Director de Promoción y Prevención

RICARDO LUQUE NUÑEZ
Asesor Dirección de Promoción y Prevención

DIVA MORENO LÓPEZ
Profesional especializada Grupo Infancia y Adolescencia

LAURA PAREJA AYERBE
Jefe Oficina de Comunicaciones

www.minsalud.gov.co



TANIA PATRIOTA
Representante en Colombia

LUCY WARTENBERG
Representante auxiliar

MARY LUZ MEJÍA GÓMEZ
Asesora SSR

www.unfpa.org.co



Organización
Internacional
para las
Migraciones

MARCELO PISANI CODOCEO
Jefe de Misión

ALEJANDRO GUIDI
Jefe de Misión Adjunto

BEATRIZ GUTIERREZ RUEDA
Oficial de Salud y Migración

ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUIRRE
Oficial Adjunto de Salud y Migración

DANIEL FERNÁNDEZ
Coordinador Unidad de Comunicación e Información Pública

JOSÉ TORRES MOLINA
Coordinador proyecto "Iniciativas Juveniles para la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos"



ISBN: 978-958-8735-14-6

Este material hace parte legal de un documento, el cual no debe modificarse. Cualquier cambio que se le haga tendrá las sanciones legales establecidas por la ley. Aun cuando se reservan los derechos del autor, el presente documento puede reseñarse, citarse, reproducirse o traducirse libremente, parcial o integralmente, siempre y cuando se reconozca su procedencia y autoría. No se permite su venta o su uso en conexión con fines comerciales.